Nota DNC N° 11569 /2020

Asunción, 26 de junio de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	382809
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Comisaria – Para la Policía Nacional San Isidro
Entidad	Municipalidad de Los Cedrales
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. La fecha tope de consultas no se ajusta a la normativa vigente (art. 24 Resolución DNCP 5695/19).

2. Considerando el objeto de licitación "Construcción de Comisaria – Para la Policía Nacional de San Isidro". Consultamos a la convocante si posee algún convenio o autorización del Ministerio del Interior.

3. Solicitamos a la convocante, remitir junto con los documentos respaldatorios, el dictamen detallando la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales (combinación de dos o más opciones indicadas en el Anexo de la reglamentación vigente).

4. Punto 12, pag. 10 del pliego: Indicar todos los datos de la obra a ser ejecutada (*Finca o Matricula / Padron o Cta.Cte. Ctral).*

5. Punto 3, pag. 18 del pliego: Indicar que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (art. 54, numeral 3, Decreto 2992/19).

6. Capacidad financiera, pag. 20: Indicar Coeficiente de liquidez y Coeficiente de Solvencia. También observamos que solicitan "*Balance General correspondiente al ejercicio fiscal del 2019*". Solicitamos a la convocante, tener en cuenta las normas tributarias, en cuanto a suspensión y prorroga de plazos para cada categoría de contribuyentes. La sugerencia es a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes

7. **Descripción de la obra – Alcance y descripción de las obras**: Recomendamos detallar las especificaciones técnicas en el cuadro indicado en el pliego estándar, redactando una descripción general de la obra, en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en el Formulario de Oferta, los ítems que figuran en la lista de precios, deben coincidir íntegramente con los del pliego (número de orden, descripción, cantidad, etc.).

8. Indicadores de Cumplimiento de Contrato, pag**.** 31: Observamos en fecha de presentación *"julio",* Sugerimos modificar la fecha de presentación indicada para los certificados, considerando los plazos de cada etapa del proceso (apertura, evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato).

9. Póliza de Seguro. 35: La convocante no ha indicado las condiciones de expedición de los seguros indicados, asi como prevé el instructivo.

10. Plazo de ejecución, pag. 38: Indicar como será la entrega de la zona de obras, si será de forma parcial o total.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4.

Eva Boy E.
Dpto. de Atención a Municipios
edboy@dncp.gov.py